



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

**PROCESO ASOCIADO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN**

**MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario Oficina de Control Interno**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE - INTEP
ENERO DE 2020**

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO	Período evaluado: noviembre a diciembre de 2019

DESTINATARIOS¹:

Germán Colonia Alcalde, Rector

William Gómez Valencia, Secretario General

José Julián Gil Salcedo, Jefe oficina de Planeación

1. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, Capítulo 6 del Decreto 1083 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, la oficina de control interno presenta el informe pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

Función Pública, mediante la Circular Externa 100-006 de 2019, da a conocer una serie de lineamientos para la elaboración del Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 156.

Desde 2020, los jefes de Control Interno, auditor interno o a quienes hagan sus veces en las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993, deberán elaborar dichos Informes en cada semestre de la vigencia, así: el primer informe tendrá como fecha de corte el 1 de enero a 30 de junio; el segundo, con corte 1 de julio a 31 de diciembre.

Cabe señalar que estos informes tendrán como plazo máximo de publicación los días 30 de julio de la misma vigencia y el 31 de enero de la vigencia siguiente, respectivamente. Así mismo, para el periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, las entidades elaborarán el informe correspondiente siguiendo el esquema del informe pormenorizado que venían manejando, y el cual deberá ser publicado a más tardar el 31 de enero del año 2020.

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo Primero “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Institución y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)”



2. ALCANCE:

El alcance previsto para la ejecución de este informe contempló la verificación del estado actual de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –INTEP, tomando como base los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 2.

3. ANTECEDENTES:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 87 DE 1993 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI – ACTUALIZADO POR EL DECRETO 1499 DE 2017

Sistema de Control Interno SCI (previsto en la Ley 87 de 1993): esquema de organización y **conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación** adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Modelo Estándar de Control Interno: actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018); desarrollado en el Decreto 1499 de 2017: por el cual se adopta el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG que articula el nuevo Sistema de Gestión e integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el **Sistema de Control Interno**.

Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG: marco de referencia que permite planear, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor (generación de valor público).

El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articuló al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación para el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de la gestión institucional.

MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, que incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), cinco (5) objetivos, diez (10) entidades y dieciséis (16) políticas. El MIPG incluye elementos propios de una gestión

Comprometidos con la Excelencia



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El 25 de julio de 2018, Función Pública realizó una modificación al Decreto 1083 de 2015; incorporando al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG la política número 17 denominada Mejora Normativa; con el fin de que abarque aspectos de la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico.

A continuación, se enuncian las Políticas de Gestión y Desempeño:

- Planeación Institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Talento humano
- Integridad
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Servicio al ciudadano
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- Gestión documental
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Defensa jurídica
- Gestión del conocimiento e innovación
- Control interno
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Mejora Normativa

Por ser el Control Interno transversal a la gestión y el desempeño de las entidades, se realiza la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI con la nueva estructura definida en Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG; para lo cual se elaboró el autodiagnóstico conforme a la herramienta metodológica dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función, para la séptima dimensión denominada CONTROL INTERNO.



Con la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se busca alinear las buenas prácticas de control a través del objetivo de la Dimensión Control Interno, en sus cinco componentes y el esquema de asignación de responsabilidades y roles frente a la gestión del riesgo y el control, en el cual intervienen todos los servidores de la entidad, sin que esta se convierta en responsabilidad exclusiva de la oficina de Control Interno.

Objetivo dimensión Control Interno: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

El desarrollo de la Dimensión Control Interno impacta las demás dimensiones de MIPG y tiene en cuenta los lineamientos de la política de: Control Interno. Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG.

4. PERÍODO OBJETO DE REPORTE: noviembre 1 a diciembre 31 de 2019.

5. SOPORTE NORMATIVO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, se presenta el informe pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

Ley 87 de 1993

Ley 909 de 2004

Decreto ley 19 de 2012

Decreto 2482 de 2012

Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Modelo Estándar de Control Interno MECI

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Versión 2

Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

El INTEP mediante la Resolución 609 del 11 de abril de 2018, adoptó la actualización del modelo estándar de control interno – MECI y se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



6. DESARROLLO SÉPTIMA DIMENSIÓN DE MIPG: CONTROL INTERNO

La dimensión de MIPG Control Interno y la política que lo integra, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual se actualizó en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adoptó mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en el Manual Operativo V 2.

Igualmente, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes y asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores.²

El INTEP tiene la responsabilidad de diseñar, mantener de manera adecuada y efectiva el MECI, en cada uno de los cinco componentes que lo integran. Los componentes se describen a continuación:

- i. Ambiente de Control
- ii. Administración del Riesgo
- iii. Actividades de Control
- iv. Información y Comunicación
- v. Actividades de Monitoreo

La nueva estructura del MECI, está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades, roles para la gestión del riesgo y el control, en cada uno de los componentes, el cual se distribuye en diversos servidores del INTEP, así:

- i. Línea Estratégica, conformada por la Alta Dirección y el Equipo Directivo: Rector y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ii. Primera Línea de Defensa: Conformada por los Líderes de Proceso.

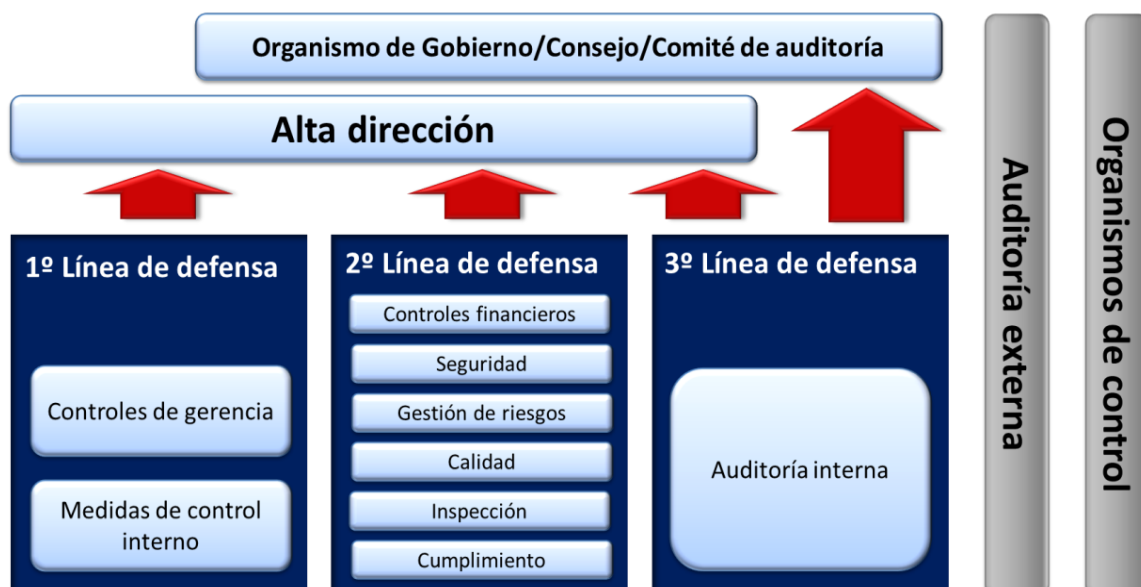
² Manual Operativo Sistema de Gestión, Modelo Integrado de planeación y Gestión. Versión 2. Presidencia de la República.



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- iii. Segunda Línea de Defensa: Conformada por responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo: Jefe de Planeación, Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces, Supervisores e Interventores de Contratos o Proyectos.
- iv. Tercera Línea de Defensa: Conformada por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces.

Modelo de las tres líneas de defensa



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión 2 agosto de 2018 publicado en la Página web Función Pública



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación se presenta el avance del periodo en cada uno de los componentes del MECI:

6.1 AMBIENTE DE CONTROL

Continuando con las actividades propuestas por el INTEP, para la implementación de MIPG, durante octubre se realizó seguimiento a los planes de acción propuestos por las diferentes áreas. Para la formulación de las acciones de mejora se realizó reuniones con los responsables de cada dimensión de MIPG, durante noviembre de 2019.

Respecto a las actividades necesarias para asegurar un ambiente de control, la Institución mediante la Resolución 447 de 22 de febrero de 2018, adoptó el Modelo de Planeación y Gestión y se creó el comité Institucional de Gestión y Desempeño.

6.1.1 Talento Humano

Respecto a la estructura organizacional del INTEP, durante el periodo evaluado no presentó modificaciones. La estructura fue adoptada mediante el Decreto Nacional 3174 de 2005 e incorporada a la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca por la Ordenanza 297 de 2009 y modificada mediante el Acuerdo 008 del 20 de junio de 2012 del Consejo Directivo del INTEP

El Consejo Directivo del INTEP, mediante el Acuerdo 003 del 22 de marzo de 2014, estableció la planta de personal docente y administrativo, acorde con la nomenclatura y clasificación de empleos públicos correspondiente al nivel departamental.

Las funciones misionales del INTEP actualmente se cumplen por el personal de planta docente, así:

No. DE CARGOS		DENOMINACIÓN
5	Cinco	Profesor Tiempo Completo
18	Dieciocho	Profesor Medio Tiempo

ESCALA SALARIAL PROFESOR TIEMPO COMPLETO VIGENCIA 2019		
CATEGORÍA	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL (\$)	ESCALA SALARIAL EN SMLMV
Sin título universitario	1.832.984	2,1
Profesor Auxiliar	2.572.171	2,9
Profesor Asistente	3.006.331	3,4
Profesor Asociado	3.234.525	3,7
Profesor Titular	3.482.990	4,0

Fuente: Secretaría General

Comprometidos con la Excelencia



La planta administrativa la integran 25 empleos:

ESCALA SALARIAL PLANTA ADMINISTRATIVA INTEP - VIGENCIA 2019				
RECTORÍA				
DENOMINACIÓN	No. DE EMPLEOS	CÓDIGO	GRADO	ESCALA SALARIAL EN SMLMV
Rector	1	0151	05	9.39
Secretario Ejecutivo	1	425	9	3.40
PLANTA GLOBAL				
Secretario General	1	0161	01	6.58
Profesional Universitario	6	219	1	4.93
Técnico Operativo	3	314	3	3.44
Auxiliar Administrativo	1	407	9	3.40
Secretario	3	440	7	3.20
Auxiliar Administrativo	3	407	5	2.59
Auxiliar Administrativo	1	407	2	2.21
Auxiliar de Servicios Generales	2	470	2	2.16
Celador	3	477	2	2.16
TOTAL EMPLEOS	25			

Fuente: Secretaría General

Según reportó el Secretario General, se encuentra en proceso el acceso de la información de los colaboradores en la plataforma del SIGEP.

A continuación se presenta el estado de las vacantes definitivas, cuyo comportamiento ha sido constante durante el periodo evaluado, es necesario que se envíe el reporte a la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Comprometidos con la Excelencia



VACANTES DEFINITIVAS A DICIEMBRE DE 2019 CARRERA ADMINISTRATIVA

NIVEL	ENCARGO	PROVISIONALIDAD	SIN PROVEER	TOTAL
ASISTENCIAL	1	5	0	6
TÉCNICO	0	0	0	0
PROFESIONAL	2	1	0	3
ASESOR	0	0	0	0
TOTAL	3	6	0	9

Fuente: Secretaría General

✓ Política de Integridad

El Código de Integridad, se aprobó por Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Resolución 466 de 2019.

La oficina de Control Interno lideró la evaluación a los funcionarios del nivel de interiorización del Código de Integridad, cuya calificación denotó que se debe afianzar en todos los funcionarios el nivel de aplicación de los valores del servidor público.

✓ Planes de Bienestar e Incentivos

Los docentes y administrativos de carrera fueron beneficiados para el pago del estudio en maestría, incluyendo viáticos y transporte, en la mayoría de los casos también el INTEP pagó el derecho a grado.

La cultura, además de centrarse en valores y en la orientación a resultados, debe incluir como eje el bienestar de los servidores para garantizar que el compromiso, la motivación y el desarrollo estén permanentemente presentes; en el INTEP las acciones propuestas para el período reportado se han ejecutado de manera oportuna a través de las siguientes actividades:

- Campeonato inter-semestral de futsala administrativos.
- Atención psicológica a docentes.
- Atención psicológica administrativos.
- Apoyo programa formación continua docentes.
- Actividad integración de clima laboral administrativos.
- Actividad integración de clima laboral docentes
- Reconocimiento a docentes
- Presentación de danza infantil hijos de docentes
- Taller de danza infantil hijos de docentes
- Evento cultural para docentes y administrativos INCOLBALLET

Comprometidos con la Excelencia



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Evento cultural para docentes y administrativos en convenio con el Museo Rayo
- Actividad cultural para administrativos y docentes
- Actividad integración docente sedes
- Bienvenida docentes primer semestre 2020
- Salud promoción y prevención administrativos y docentes

6.1.2 Direccionamiento Estratégico Y Planeación

✓ Planes

La oficina de Planeación se encuentra en la planificación de la alineación de los planes de gestión por procesos al Plan Rectoral 2019 – 2022, cuyo objetivo es “Mantener el crecimiento continuo de la institución a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales que promuevan la calidad en los procesos internos y de formación, logrando mayor posicionamiento y reconocimiento del INTEP y como consecuencia de esto incrementando permanentemente el acceso y la graduación de más jóvenes al Sistema.” Es importante definir si se inicia la formulación del nuevo Plan de Desarrollo teniendo en cuenta que el vigente estaba planteado para el periodo 2010-2020.

Sobre la batería de indicadores más relevantes para medir el desempeño institucional, aún no ha sido socializada.

El señor rector tomó la decisión de rotar el docente que desempeña las veces de vicerrector, nombrando en ese cargo a la magister Francly Janed Sarria Rojas.

Se evidenció las acciones fijadas en el marco de la implementación del Plan de Acción Institucional vigencia 2019. De otra parte, las áreas presentaron el resultado de su gestión a octubre de 2019 a la oficina de Planeación.

La institución ejecuto a diciembre de 2019 los Planes de Fomento aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, que tenían por objeto la dotación de los equipos y muebles requeridos para el uso del edificio académico construido como parte integral del plan de desarrollo de la infraestructura física.

6.1.3 Gestión Con Valores para Resultados

- ✓ **Gobierno Digital:** La institución requiere analizar la asignación de presupuesto para mejorar la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación, con el fin de racionalizar los trámites misionales.

En la medición reportada en 2019 por Función Pública, acerca del Índice de Gobierno Digital el INTEP obtuvo un puntaje de 59.5, el grupo par presentó un promedio de 64.0.

- ✓ **Seguridad Digital:** se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento, en donde se

Comprometidos con la Excelencia



destaca avance en la elaboración del Plan Institucional de Tecnología de la Información – PETI.

6.1.4 Gestión Atención al Ciudadano:

✓ Recepción y Trámite de Peticiones:

A continuación se presentan las Sugerencias, Quejas, Reclamos, Denuncias y Peticiones SQRDP radicadas en el INTEP durante el cuarto trimestre de 2019:

PETICION	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Derechos de petición	0	3	2	5
Sugerencias	1	0	0	1
Quejas	0	2	0	2
Reclamos	0	1	0	1
Denuncia	0	0	0	0
TOTAL:	1	6	2	9

Consolidado de Derechos de Petición, Sugerencias, Quejas, Reclamos y Denuncias – Cuarto Trimestre 2019.

Fuente: El autor

Las SQRDP no presentaron recurrencia en los temas expuestos.

Se resalta que las SQRDP se respondieron de manera oportuna en el plazo estipulado.

✓ Tablas de Retención Documental:

Se recibió concepto técnico por parte del Consejo Departamental de Archivos, determinó que el INTEP aún no reúne la totalidad de los requisitos técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación para la actualización de las tablas de Retención Documental; el Secretario General inició la consolidación y ajustes pertinentes para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos, que se basa en los actos administrativos de creación de la estructura operativa de la institución.



6.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO

Durante el periodo evaluado se realizó la socialización de la matriz de riesgos por cada uno de los 13 procesos institucionales y la metodología en las dependencias, de acuerdo con los riesgos que le aplican a cada área, para lograr su actualización mediante la aplicación de la autoevaluación, determinando cuales riesgos requieren de mejores controles.

Este segundo componente hace referencia al ejercicio, bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Institución, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

6.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

El INTEP cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, el cual fue ajustado al mapa de procesos de la Institución 13 procesos y una estructura documental mucho más amigable; así mismo en este momento se requiere la actualización del mapa de riesgos con la metodología establecida por el DAFP.

En equipo con la funcionaria del sistema integrado de gestión se socializó el formato de caracterización de proceso, el análisis de los objetivos para determinar si se alinean con los resultados esperados en el cumplimiento de la Misión institucional, en general la actualización de la información requerida según MIPG.

6.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Durante el período informado, el proceso de Comunicación aportó al desarrollo de la quinta dimensión de Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Información y Comunicación, a través de su Plan de Acción, procurando que la información y la comunicación de la Institución, sea adecuada a las necesidades comunicativas.

El proceso cuenta con la matriz de Comunicación e Información por proceso en donde se evidencia la forma como se ejecuta y controla la comunicación.

En ese sentido, se realizó la divulgación de mensajes e información sobre la gestión del INTEP para los diferentes grupos de interés, mediante la formulación, diseño y ejecución de planes y estrategias de comunicación, teniendo en cuenta que las estrategias de comunicación se soportan en la política y el proceso Gestión de Comunicaciones.



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

AVANCE PLAN DE COMUNICACIONES – CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES
CONTENIDOS COMUNICACIONALES PRODUCIDOS	<p>Comunicación Interna</p> <p>Comunicación Interna ha cumplido de manera eficiente y efectiva con la redacción, edición y publicación de notas, noticias e informes de cada una de las fuentes del INTEP, para optimizar el objetivo de mantener informados a los integrantes de los grupos de valor de manera inmediata, clara y objetiva a través de los diferentes canales con que cuenta la Institución.</p> <p>Cada uno de los integrantes del equipo de Comunicación, mantiene contacto permanente con las áreas asignadas, con el propósito de liderar y asesorar las estrategias que se estimen convenientes y provechosas para el Instituto.</p> <p>Se sugiere evaluar la gestión de un diseñador para el proceso</p>
	<p>Comunicación Externa</p> <p>Se continúa divulgando de manera efectiva, ágil y eficaz los eventos y actividades del INTEP a través de los medios de comunicación de carácter regional y local, manteniendo informada a la comunidad sobre la apertura de los programas académicos.</p> <p>Se destaca en este periodo la bienvenida a estudiantes, la reunión con docentes y administrativos, de inicio del primer semestre académico 2020.</p> <p>Se avanza en el cumplimiento de las metas propuestas en materia de divulgación y difusión de las convocatorias.</p>
	<p>Eventos Institucionales</p> <p>Durante este período se prestó asesoría a diferentes áreas del INTEP en la planeación y ejecución de sus eventos, brindándoles herramientas logísticas, de preproducción y producción.</p> <p>Así mismo, se llevaron a cabo eventos, tanto en Roldanillo, como en diferentes regiones del país, los cuales se planearon estratégicamente con las áreas técnicas, con el objetivo de generar un impacto positivo en las comunidades educativas</p>



AVANCE PLAN DE COMUNICACIONES – CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2019		
INDICADOR DE PRODUCTO		ACTIVIDADES
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PLANEADAS	Visitas página Web del INTEP	A través de la página web www.intep.edu.co , administrada por la Oficina de Comunicaciones, se facilita la comunicación con la ciudadanía bajo los lineamientos de Gobierno Digital y la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional.
	Redes sociales del INTEP	Desde las redes sociales del INTEP (Facebook, Twitter), los videos disponibles en el canal YouTube, a través de las cuentas institucionales, se divulgó la información de interés para la ciudadanía de manera instantánea.
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Cumplimiento Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Durante este período, se publicó en la página web del INTEP toda la información que envían las áreas, relacionada con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, FURAG, Gobierno en Línea, MECI.



6.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

Las actividades se desarrollan en el día a día de la gestión institucional a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación) y evaluaciones independientes (auditorías) cuyo propósito es valorar:

- a. La efectividad del control interno
- b. La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;
- c. El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos;
- d. Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

Se observó que los líderes de proceso presentaron a la oficina de Planeación, el Informe de Gestión 2019-2, se encuentra en proceso la unificación de los Indicadores, tomando como referente los del MIDE del Ministerio de Educación Nacional.

Como parte de la autoevaluación se tiene:

Indicadores de Gestión: Se llevó a cabo el seguimiento de los indicadores de los procesos, a partir de los reportes realizados por las áreas.

En el INTEP se realiza la depuración contable para la implementación de las normas NICSP, según lo estipulado por la Contaduría General de la Nación.

Se observa que la Gestión de Servicios TIC presenta un incipiente avance.

Al proceso de Gestión Documental se dotó de un archivador rodante para solventar en parte el requerimiento de elementos de la dotación del espacio del archivo central.

✓ Auditoría Interna

Dentro de las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno se evidencian los siguientes procesos de auditoría:

Durante el período objeto de análisis, la oficina de Control Interno gestionó la emisión y publicación de los siguientes informes de evaluación independiente:

- Seguimiento Plan de Mejoramiento - Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Semestral
- Atención al Ciudadano y Gestión de SQRD (Trimestral).
- Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. (Mensual)
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 17
Con corte a diciembre de 2019, la oficina de Control Interno presenta una ejecución del 80,70% en el Programa Anual de Auditoría:

Tres Arqueos de Caja Menor

Verificación Rendición Informes a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Verificación Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Informes seguimiento Planes de Mejoramiento.

Seguimiento Audiencia de Rendición de Cuentas

Auditoría Infraestructura Tecnológica

Auditoría software Contable

Verificación Código de Integridad

Seguimiento Sistema de Sugerencias, Quejas, Reclamos y Denuncias trimestral

Rendición Informe de Avance al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Auditoría integrada al Proceso Gestión de Compras(Contratación).

Auditoría Rendición de Cuentas

Auditoría Comité de Conciliación

Auditoría Resultados reporte MIPG

Igualmente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunió tres veces en 2019.



CONCEPTO GENERAL SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En opinión de la Oficina de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle -INTEP, a diciembre 31 de 2019, el Sistema de Control de la Institución presenta un avance en el nivel de madurez, con respecto a los requisitos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI.

Se requiere una mayor capacitación al personal sobre la responsabilidad en el sistema de control interno según las líneas de defensa.

La Institución requiere el Diagnóstico de Capacidades y Entornos, con el fin de establecer el contexto estratégico, el cual servirá de base para el análisis del Riesgo.

Con la participación de la oficina de planeación y control Interno, se ha iniciado la caracterización de los grupos de valor con los que interactúa la institución.

Se evidenciaron avances significativos en la socialización del documento Código de Integridad; sin embargo la administración debe fomentar la capacitación para el cambio de cultura organizacional.

El Plan de Desarrollo se vence en 2020, por lo tanto la oficina de Planeación está liderando la actualización de la plataforma estratégica institucional.

Documento original firmado

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario

Oficina de Control Interno